

## Indicador de Mortalidad

La hoja de registro individual de muerte por reacción aguda a sustancias psicoactivas recoge en sus criterios de inclusión:

1. Antecedentes de consumo reciente de sustancias psicoactivas.
2. Análisis toxicológicos positivos para alguna sustancia registrable.
3. Signos de autopsia compatibles con muerte por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas.
4. Diagnóstico forense por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

Sólo se recogen los casos que cumplan al menos uno de estos criterios. Dadas las características de los casos recogidos, basamos este informe en las frecuencias absolutas recogidas para la capital o municipio de Valencia.

Tabla nº 1

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
19	23	26	23	11	38	15

En los años finales de la década los casos recogidos por reacción aguda a sustancias psicoactivas estaban muy relacionados con el consumo de heroína en sus distintas vías de administración y con signos claros o evidencia del consumo de esta droga acompañada de cocaína, benzodiazepinas y alcohol. Siendo la mayoría de ellos hombres, un quinto de mujeres y con una edad media de 30 años.

Pero es a partir del año 2004, que el comodín de las sustancias detectadas en la muerte por reacción aguda es la cocaína, hasta la actualidad. De los casos registrados y con el análisis toxicológico aparece el metabolito correspondiente a la cocaína en el 80% de ellos. Con una edad media de 37 años y con un tercio de mujeres. De los casos notificados, tan sólo en uno del 2004 aparece la cocaína sola como causa de muerte por sustancia psicoactiva. En los siguientes años se van multiplicando los casos de muerte con sólo cocaína. En el resto la causa de la mortalidad viene determinada por el consumo de varias sustancias, cabe destacar que en el 66% de ellos la cocaína se acompaña del uso diario de la Metadona. Y en 33% de ellos se encuentran hasta cuatro sustancias psicoactivas, a saber: Cocaína, Metadona, Benzodiazepinas, Cannabis y en una de ellas el alcohol. Del resto de notificaciones en las que no aparece la cocaína, la sustancia psicoactiva consumida inmediatamente antes de la muerte es la Metadona.

En conclusión, podemos destacar, que así como a finales del siglo la sustancia que aparecía en las notificaciones era la heroína ahora es sustituida por la

Metadona como principio activo en la lucha por la reducción de riesgos. También tenemos que destacar el cambio significativo del consumo de heroína por el de cocaína. Respecto al número de muertes en el año 2.005, probablemente se debe este pico a circunstancias aleatorias de ese año, pues en el siguiente las notificaciones siguen las tónicas del año.

Para concluir, apuntaremos desde el seguimiento de los años, que el criterio de notificación o registro individual de muerte por reacción aguda a sustancias psicoactivas ha permanecido igual desde el 1.999. Sin duda la aproximación a los registros epidemiológicos desarrollados desde la Conselleria de Sanitat nos podrá desvelar datos de otros municipios o del conjunto de la comunidad autónoma en un futuro próximo.